



EXPTE Nº: CSE/9999/1100886600/19/PNSP

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO.

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS ELEKTA: “ACELERADOR LINEAL MODELO INFINITY, ACELERADOR LINEAL MODELO PRECISE Y SISTEMA DE GESTIÓN DE ONCOLOGÍA MOSAIQ” UBICADOS EN EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA.

Visto el escrito remitido por la Dirección de Gestión del Área de Salud I, en el que se propone a Doña Esther Pastor, Ingeniero Técnico adscrito al Servicio de Obras y Mantenimiento del Área de Salud I, como responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado.

Visto el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, así como la Cláusula 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Designar a Doña Esther Pastor, Ingeniero Técnico adscrito al Servicio de Obras y Mantenimiento del Área de Salud I, responsable del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

